



Cátedra: **ESTABILIDAD**

PROTOCOLO PARA EXAMEN MODALIDAD A DISTANCIA
Exámenes Generales

Dada de la situación de emergencia sanitaria nacional - COVID 19 - y a los efectos de cumplir con las normativas y acuerdos institucionales en relación a la toma de Exámenes Generales correspondiente a los turnos del Calendario Académico 2020, se establecen los siguientes lineamientos y condiciones para realizar la evaluación a distancia, utilizando herramientas informáticas de libre acceso por parte de docentes y estudiantes, los que fueron consensuados con todos los integrantes de la Cátedra.

Herramientas informáticas

- UV – Universidad Virtual UTN FRC
- ZOOM (videoconferencias o reuniones virtuales)
- Correos electrónicos
- Teléfono celular (WhatsApp)

Condiciones del estudiante

Están autorizados a rendir Examen Final, solo los estudiantes que se encuentren inscriptos en el Acta de Exámenes.

Con anterioridad a las 20:00 hs. del día anterior al del examen, cada estudiante deberá enviar un correo electrónico (mail) a la Cátedra, de acuerdo a las siguientes indicaciones

Para: estabilidadcivil@gmail.com

CC: juaneliassaleme@gmail.com - dydhigieneysseguridad@yahoo.com.ar

Asunto: **Apellido y Nombre – Datos para examen**

Contenido del correo:

- **Apellido y nombre**
- **Número de Legajo UTN**



- Número de teléfono celular (WhatsApp)
- Correo electrónico personal
- Correo electrónico oficial de la Facultad (.....@frc.utn.edu.ar)
- Fotos de las hojas de la Libreta Universitaria:
 - a. con Datos Personales,
 - b. con Foto y firma de autoridades
 - c. correspondiente a la regularidad vigente de la materia.

El estudiante debe tener disponible su Libreta Universitaria en el momento que se inicia el examen, para poder verificar su identidad.

Desarrollo del examen

De acuerdo a las Condiciones de Regularidad y Promoción de Trabajos Prácticos establecidas para los Ciclos Lectivos, hay tres casos posibles:

Caso A - Estudiantes que rinden Práctico por primera vez, sin inscribirse en Acta

Caso B - Estudiantes que deben rendir Práctico y Teórico

Caso C - Estudiantes con práctico aprobado, que rinden Teórico.

En cualquier caso, el horario de inicio de examen será a las 16:30 hs.

Durante el desarrollo del examen el estudiante deberá permanecer solo, con el micrófono y cámara activados y tanto el como el entorno de trabajo deben mantenerse visibles para la Cátedra. El estudiante podrá efectuar una consulta, a la Cátedra, sobre interpretación de consignas, particularidades del planteo o proceso de resolución del tema práctico y/o teórico. Asimismo el Docente podrá llamar al estudiante y solicitar le muestre el examen que está desarrollando.

Modalidades e instancias de evaluación

Evaluación del Práctico

El Jefe de Trabajos Prácticos habilitará el práctico a desarrollar y resolver (en forma escrita), con las consignas que se establezcan, y establecerá el tiempo de desarrollo. Antes de cumplirse el tiempo establecido, el estudiante deberá enviar su examen en **forma ordenada**, preferentemente en formato PDF, a la UV (aula virtual), y al correo electrónico oficial de la Cátedra. (estabilidadcivil@gmail.com)



Posteriormente el examen será corregido y se notificará al estudiante si está Aprobado o Desaprobado. En caso de estar Aprobado, se habilitará al estudiante a la instancia de Evaluación del Teórico y si está Desaprobado, se le notificará la nota final del examen.

Para aquellos que **rinden Práctico sin inscribirse en acta**, el resultado de la evaluación se les notificará por correo electrónico, a partir del día siguiente del examen final.

Evaluación del Teórico

El Profesor habilitará el desarrollo del examen teórico, que consistirá en la resolución (en forma escrita), de cuestionarios, planteos conceptuales o desarrollos de temas del Programa Analítico de la materia y establecerá el tiempo de desarrollo. Antes de cumplirse el tiempo establecido, el estudiante deberá enviar su examen en **forma ordenada**, preferentemente en formato PDF, a la UV (aula virtual) y al correo electrónico de la Cátedra (estabilidadcivil@gmail.com).

Posteriormente el examen será corregido y de acuerdo al análisis del mismo, **podrá** la cátedra abrir una instancia de consulta y/o evaluación oral a través de alguna de las herramientas establecidas para completar la evaluación de la parte teórica. Finalizada la evaluación se le notificará al alumno la nota final del examen.

Encabezamiento de hojas del examen

Hoja 1... de ...
Examen Final ESTABILIDAD - Práctico o Teórico Fecha/....../....
Nombre y Apellido Legajo

Nota

Toda situación no contemplada, será resuelta por el Profesor que esté a cargo del examen y se les comunicará a los estudiantes por las vías establecidas.

CORDOBA, Junio/2020

Ing. Roberto Borello
Ing. Juan Saleme
Ing^a. Claudia Dávila